

EL CONDE DE GUENDULAIN.

(APUNTES BIOGRÁFICOS.)

Tres días hace que el ángel de la muerte se posaba sobre una suntuosa morada de nuestra ciudad, y arrebataba entre sus helados brazos al que fué Conde de Guendulain.

Cuando al día siguiente, sus restos expuestos en uno de los salones de su casa, convertido en capilla ardiente, eran contemplados por multitud de gentes de diversas clases y condiciones que acudían á elevar una oracion por el alma del finado, y satisfacían un sentimiento de natural curiosidad, pintábase en todos los semblantes, á la par que un sentimiento de pena y de respeto, esa impresion de amarga extrañeza que produce la grandeza caida, y el pensar que los alcázares como las cabañas, los grandes como los pequeños, están sujetos á esa terrible ley de la naturaleza que hace al hombre en la tierra vapor ténue que el huracan del tiempo disipa jugueteando; riachuelo que corre presuroso á perderse en el mar del infinito; meteoro que apenas brilla desaparece, sin que permita casi distinguir la estela que trazára en su camino!

Los que, como nosotros, conocían las altas dotes del finado y su preclara inteligencia, miraban con pena profunda aquel cadáver, al que la muerte daba reflejos marmóreos, apariencia escultural, y que sobre un sencillo catafalco, envuelto en un manto de la órden de Carlos III, y con un crucifijo en las manos, recordaba esas estátuas yacentes que ostentan los sepulcros de los caballeros cristianos de la edad media. Bajo aquella frente elevada y severa habian germinado nobles ideas; en aquel pecho inmóvil se albergaba el corazon de un creyente, de un poeta y de un amante hijo de Navarra.

No son los estrechos límites de un artículo suficientes para tratar convenientemente la biografía del ilustre hombre público que acaba de bajar al sepulcro, ni, aunque lo fueran, nos atreveríamos á acometer tamaña empresa, mucho ménos cuando han de hacerlo eminencias literarias que apreciaban en lo mucho que valía al decano de los Aca-

démicos de la Lengua. Vamos, pues, á esbozar ligeramente la fisonomía moral del Conde de Guendulain, sin otras pretensiones que rendir al mérito el homenaje que le debe toda conciencia honrada, y marcar con una cifra más el largo catálogo de los varones que enaltecieron á nuestra amada tierra.

D. Joaquin Ignacio Mencos y Manso de Zúñiga, hijo primogénito del Excmo. Sr. Conde de Guendulain y del Fresno de la Fuente, Marqués de la Real Defensa, Gentil hombre de Cámara de S. M. con ejercicio, Senador del Reino, etc, y de D.^a Manuela Manso de Zúñiga y Aréizaga, nació en Pamplona el 6 de Agosto de 1799, en la casa que entonces llevaba el número 19, y hoy el 37, de la calle Mayor.

En esa misma casa, de aspecto grande en su sencillez, vinieron al mundo, en las postrimerías del siglo XVI, D. Martin y D. Tiburcio Redin, Gran Maestre de la orden de San Juan el 1.^o; el 2.^o Baron de Bigüezal, general célebre en su tiempo, carácter impetuoso y novelesco, bravo entre los bravos, conocido y temido en la Côte y en España entera por sus arriesgadas y calaverescas aventuras, y despues capuchino lego, admirado en Europa y América por su penitente y santa vida, apellidado el *capuchino español*, y tipo que sirvió de protagonista para una obra dramática de nuestro teatro antiguo.

La Europa, aterrada por el horrible drama con que en Francia se había despedido el siglo XVIII, sentíase agitada nuevamente, y las nuevas conmociones habían de afectar más directamente á nuestro país. El Conde de Guendulain, que hasta los últimos momentos de su larga vida conservó una memoria privilegiada, recordaba hasta en sus menores detalles los acontecimientos de aquellos tiempos que él pudo presenciar; la entrada en Pamplona de las tropas francesas al mando de D'Armagnac, recibidas como amigas el 9 de Febrero de 1808; la ocupacion desleal de la ciudadela siete dias despues; los regimientos que marchaban al sitio de Zaragoza; la llegada del mariscal Lannes y de Palafox prisionero, que se alojaron en su casa; la prision de Mina el jóven; el ruidoso aparato de los trenes guerreros; los espantables convoyes de heridos..... y mas tarde, el 23 de Junio de 1813, el paso del Rey intruso José Napoleon, que rodeado de sus generales atravesó la calle Mayor, precedido de tropas en desórden que escapaban de la batalla de Vitoria!

Como se comprende desde luego, no era aquella época agitada la más propia para dedicarse á las tranquilas tareas del estudio; sin embargo, aprendía D. Joaquin Ignacio Mencos la gramática latina y sus padres proyectaban hacerle ingresar como cadete en el cuerpo de Guardias Españolas, donde desde su fundacion se habian contado individuos de su familia; pero su abuela la Marquesa de la Real Defensa presentó repugnancia á esa idea, que se abandonó, teniendo este incidente verdadera influencia en su vida.

Tratóse, pues, de completar su educacion literaria, cosa que hubiera sido harto difícil en Pamplona, donde en aquella época se carecía de establecimientos adecuados, pero una circunstancia feliz vino á suplirlos ventajosamente. Pensaron los señores Marqueses de Vessolla en traer para maestro de sus hijos á un desgraciado sacerdote español emigrado en Francia, que, al decir del literato Miñano, era virtuoso é instruido en ciencias y artes, y haciéndole venir á Pamplona, instalaronle en su casa.

Este sacerdote, que enseñó tambien á D. Joaquin I. Mencos matemáticas, lenguas y literatura, era el más tarde célebre D. Alberto Lista.

Examinó los ensayos poéticos del joven; corrigiólos; dirigió sus lecturas y formó con éstas su gusto y sus ideas.

Encontrábase por entonces, preso por causas políticas, en la ciudadela de Pamplona, el discutido político, pero universalmente admirado poeta D. Manuel José Quintana, y en el pabellon que ocupaba visitáble, con permiso del Virey, Conde de Ezpeleta, Lista y otras personas aficionadas á las bellas letras. Habláronle del joven Mencos, manifestó deseos de conocerle; examinó sus versos y pocos dias despues le fué presentado en su prision. Desde entonces, Quintana y Lista dirijieron sus aficiones literarias y le favorecieron con sus consejos, que ávidamente escuchó el naciente poeta.

En 1817 asistió éste, por derecho propio, á las córtes deNavarra, tomando asiento en el brazo militar ó de la nobleza.

Siete años mas tarde tuvo lugar la sublevacion de Riego, que fué secundada el 9 de Marzo en Madrid y dos dias despues en Pamplona. El anciano Virey, Conde de Ezpeleta, el supremo Consejo del Reino, y su Diputacion, tuvieron que ceder su puesto á la Junta revolucionaria, produciendo estos hechos, y los que les siguieron, profundo sobresalto en el país.

Marchó el Baron de Bigüezal á Madrid en 1821 á continuar sus

estudios con Lista, que se encontraba entonces en la Côte. Aleccionado con los sucesos políticos que había presenciado; reflexionando seriamente acerca de ellos, evitando las ponzoñosas influencias de los enciclopedistas del siglo XVIII que tanta boga adquirirían entonces, afirmóse más y más en las ideas moderadas, que nunca había de abandonar, ajustando sus severas costumbres y conducta á sus firmes creencias religiosas. Inscribióse en el *Atheneo* del que era Lista profesor, y estudiando con éste vivió durante los graves acontecimientos que siguieron, apartado por completo de la política activa; pero reflejando sus impresiones, sus ideas y sus inquietudes en composiciones poéticas de todo género, amatorias algunas, filosóficas y políticas las más, que retratan su carácter severo, reflexivo y casi melancólico, aun en medio del bullicio de la corte, de las ilusiones de la juventud y de los splendores de la alta sociedad que frecuentaba.

Esas composiciones, que sus amigos le aconsejaban publicase, han quedado inéditas como la mayor parte de sus trabajos, y aun creemos que algunas de ellas se han perdido.

Después de una larga expedición por Andalucía, asistió el Barón de Bigüezal á las Cortes de Navarra, celebradas el año de 1828, Cortes que fueron las últimas del antiguo Reino, y despiertan por lo tanto recuerdos dolorosos en todos los que no hemos olvidado las tradicionales instituciones de nuestra honrada tierra, ni nos conformamos con abdicaciones vergonzosas, ni podemos aceptar á cambio de las cristianas libertades de nuestros padres esos irrisorios derechos con que se embauca á pueblos degenerados.

Durante el año 1831, la Real Academia Española anunció un certamen, ofreciendo un premio y un accesit á los autores de los dos mejores poemas épicos sobre *El Cerco de Zamora por el Rey D. Sancho II.*

Dudó el Barón de Bigüezal si debía ó no tomar parte en este torneo literario; pero decidióse por fin, é ideó y escribió su poema durante el otoño y el invierno del año referido, teniendo la satisfacción de obtener el primer premio.

En 1833 era individuo del Ayuntamiento de Pamplona, cuando la muerte de Fernando VII fué origen de la cruenta lucha que durante tantos años había de presenciar consternado nuestro país.

El general Valdés separó á dos individuos de la Diputación, y acordó fueran reemplazados según se acostumbraba en tales casos;

uno de esos individuos representaba á Pamplona, y el Ayuntamiento debía por lo tanto designar al que debía ocupar su puesto. El municipio eligió á D. Joaquin I. Mencos como Diputado, quien en calidad de tal asistió á la proclamacion que de D.^a Isabell de Navarra se hizo en Pamplona, con arreglo al antiguo ceremonial.

Con motivo de haber reclamado al gobierno indebidamente á Navarra 25 millones de reales por cuentas atrasadas, comisionó la Diputacion á los Sres. Mencos y Arizala á fin de que hicieran ver al gobierno lo injustificado de su exigencia. Despues de arrostrar sérios peligros durante su viaje, llegaron á Madrid los dos diputados y consiguieron la revocacion de la órden.

Aprovecharon su estancia en Madrid los diputados de Navarra para practicar diferentes gestiones favorables á ésta, y las circunstancias les depararon ocasion de demostrar que ni la atmósfera cortesana había debilitado sus sentimientos fueristas, ni el alejamiento de su pais les hacía descuidar los valiosos intereses que les estaban encomendados. Preparábanse en las regiones políticas acontecimientos importantes, tales como la publicacion del Estatuto Real y la convocacion de Córtes generales del Reino, que si á toda España interesaban, eran de escepcional trascendencia para nuestra tierra; comprendiéronlo así los señores Mencos y Arizala, y discutieron si Navarra había de ser convocada al Congreso Español, y si, contra lo acostumbrado, debía ó no estar allí representada. Su opinion se pronunció rápidamente en sentido negativo, pero ántes de dar paso alguno consultaron con la Diputacion tan grave punto.

Abundó ésta en las mismas ideas de los comisionados, y como quiera que la Corporacion provincial era entonces Diputacion permanente de Córtes, de las cuales recibía instrucciones especiales y á las que daba cuenta de sus actos cuando se reunían, gestionaron los dos comisionados, con autorizacion de sus compañeros, á fin de que Navarra no fuese convocada hasta que, celebrándose oportunamente sus propias Córtes, decidiesen éstas lo que debía hacerse en adelante. Presentáronse algunas dificultades, y el Baron de Bigüezal redactó una notable exposicion, que firmó con Arizala y presentaron al Gobierno, en la que se consignaban los principales puntos del Código Foral de Navarra y se protestaba de la convocatoria como incompatible con la existencia de sus leyes fundamentales, puesto que la Diputacion era incompetente para resolver cuestion tan trascendental,

mediando con este motivo una larga é interesante correspondencia con la Diputacion.

De regreso en Navarra, é irritado D. Joaquin Ignacio Mencos por una órden arbitraria de Rodil, volvió á la Córte con parte de su familia, y allí permaneció, ocupándose como Diputado de los intereses del pais, y cultivando la literatura en los ratos que le dejaban libres sus graves tareas. De esa época son algunos importantes artículos políticos que publicó en los periódicos moderados, y muchas composiciones poéticas, una parte de las cuales vieron la luz en *El Artista*, publicacion literaria ilustrada, que dirigía su amigo el Conde de Campo Alange, y en la que colaboraban Madrazo y otros célebres escritores y artistas.

Pero nada de eso podía hacerle apartar su vista de Navarra, anegada en lágrimas y sangre, y no desperdició ocasion de hacer comprender á los generales que el gobierno enviaba á combatir en nuestra tierra, el verdadero carácter de ésta, su espíritu indomable y la alta conveniencia de no dejarse arrastrar á las medidas violentas que el apasionamiento de algunos aconsejaba y podían acarrear fatales consecuencias en un pais de la índole del nuestro. A impulsos de esos generosos y patrióticos sentimientos escribió tambien una notabilísima carta, que quisiéramos poder transcribir, á su íntimo amigo, el nuevo Virey de Navarra, D. Luis Fernandez de Córdova, documento notable donde se leen consideraciones políticas, sabias y prudentes, encaminadas á la conservacion de las gloriosas instituciones de nuestro antiguo Reino.

El año 1836 fué elegido diputado á Córtes: dudó el Baron de Bigüezal si debía aceptar este cargo, recordando lo ocurrido cuando la publicacion del Estatuto; pero como ya para entonces se había presentado la protesta correspondiente, y habían acudido á Madrid procuradores de Navarra, y como, por otra parte, las ideas revolucionarias presentaban amenazador aspecto, decidióse y tomó asiento en el Congreso. Ese mismo año la Real Academia Española, haciendo justicia á sus merecimientos, le nombró individuo de número. Algun tiempo despues escribió un folleto titulado «Reseña histórica del Estatamento de Próceres», en el que contestaba á los insultos que los periódicos avanzados dirigian á la aristocracia y altos cuerpos políticos, y un poema á la muerte del Conde de Campo Alange, que se imprimió tambien.

Retirado á la vida privada se hallaba el Baron, cuando tuvo lugar el convenio de Vergara; la prensa progresista combatía el reconocimiento de los fueros á estas provincias, y el *Eco del Comercio* se permitió afirmar que éstas no tenían derecho á ellos, porque cuando en 1834 se publicó el Estatuto y se convocó á Córtes, ninguna de sus Diputaciones había dicho nada en contra. El baron de Bigüezal contestó á esa *inexactitud*, propia de los antifueristas de antaño y ogaño, publicando en *El Piloto* la protesta que Arizala y él presentaron al Consejo de Ministros en Abril de 1834.

Consultado poco despues sobre el modo mas conveniente de resolver tan trascendentales cuestiones su opinion fué que Navarra, que hasta 1833 había legislado, no podía reconocer el derecho y competencia de transigir, respecto de su ley fundamental, sino á sus Córtes con el Rey, no considerando lo que así no se hiciera ni legítimo ni duradero; pero la famosa frase de «sin perjuicio de la unidad constitucional» que se introdujo en la ley, y otras causas que entonces concurren, y que no queremos recordar, fueron causa de los hechos que todos conocen.

Sentóse D. Juan I. Mencos nuevamente en el Congreso en 1839; recibió estando en Burdeos á su regreso de Inglaterra y Bélgica, en 1843, el nombramiento de gentil-hombre de Cámara, con ejercicio, como lo era su padre, y poco despues fué elegido alcalde de Pamplona.

Investido otra vez del cargo de diputado, defendió enérgicamente en las Córtes la situacion escepcional de Navarra, con arreglo á la ley de 16 de Agosto de 1841, logrando evitar que al discutirse la Constitucion de 1845, la ley de tributos y otras, se menoscabáran los derechos de nuestro pais.

En 1851 formó parte de la Comision nombrada para el deslinde general de las fronteras, desde el Océano al Mediterráneo; concediósele en 1852 la gran cruz de la Real y distinguida orden de CárlosIII, y seis años despues, siendo ya Conde de Guendulain, por fallecimiento de su señor padre, se le nombró Ministro de Fomento.

Dedicóse de lleno, el Conde de Guendulain, á las árduas tareas propias de su elevado cargo, y acompañó á los Reyes en el viaje que hicieron á la costa del Mediterráneo, con el objeto de inaugurar el ferro-carril de Madrid á Alicante, expedicion que aprovechó para examinar los establecimientos de enseñanza de aquella region.

El 3 de Mayo presentóse á las Córtes el proyecto del ferro-carril

de Alduides, que tanto preocupa la atención pública del país en los actuales momentos, y el Conde de Guendulain, así como el general Ezpeleta, ministro entonces de la Guerra, lo defendieron calurosamente é hicieron cuanto les fué posible para hacerlo triunfar. No era la primera vez que D. Joaquin I. Mencos se ocupaba de esa vía, de tan vital importancia para Navarra; en 14 de Julio de 1855 la Diputación Foral le comisionó, en unión del Conde de Ezpeleta, á fin de que pasando á Paris conferenciasen con los Sres. Pereire, Echegaray y Eichthal, como efectivamente lo hicieron, viendo con satisfacción que dichos Sres se manifestaban favorables, á escepcion del primero, que parecia inclinarse al ferro-carril de Irun.

La circunstancia de formar parte del Ministerio los Sres. Mencos y Ezpeleta hacia pues presagiar un éxito feliz; pero las intrigas, promovidas á no dudarlo por intereses opuestos á la línea Alduina, hicieron fracasar todos sus planes; su actividad, su celo incansable, sus gestiones incesantes se estrellaron ante la oposición oculta ú ostensible de sus adversarios, y las esperanzas de Navarra salieron fallidas por desgracia.

La Diputación Foral, apreciando debidamente cuanto en esta cuestión habían hecho el Conde de Guendulain y su ilustre compañero, en favor de Navarra, les dirigió una expresiva felicitación en 18 de Mayo del mismo año.

Pero aun cuando viera el primero que el país hacia justicia á sus buenos deseos, no podia menos de sentirse profundamente disgustado por lo ocurrido, ni era posible mirarse sin amargura la oposición constante y embozada que se hacia al gabinete, sin que en esa guerra poco leal, que una agrupación política le declarára, se tuvieran para nada en cuenta las elevadas dotes personales de los que lo componían; así es que despues de preparar y presidir el Conde de Guendulain la grandiosa inauguración del canal de Isabel II, presentó con sus compañeros la dimisión, dejando sin plantear, por no haberlo permitido su corta permanencia en el Gobierno, mejoras importantes que con afán y entusiasmo proyectaba.

Cuando despues del año 1866 fué nombrado director de Instrucción pública D. Severo Catalina, ocupó dignamente el Conde el honroso cargo de individuo del Consejo.

Llegó despues la revolución, y renunció á su cesantía de Ministro por negarse á jurar la Constitución de 1869. Durante aquella época

agitada, en que el huracan de las pasiones revolucionarias hacia vacilar las bases de la sociedad española, mantúvose el Conde apartado de la vida pública, contemplando con dolor profundo la guerra desatentada que turbas en delirio hacían á esas grandes instituciones á las que siempre rindió su alma fervoroso culto; la Religion y la Monarquía. Cortesano fiel de la desgracia mantúvose siempre adicto á las augustas personas que tan amargos desengaños experimentáran en aquellos momentos, poniendo siempre á su servicio su lealtad y su experiencia.

Despues de aquella época de prueba, y restituido D. Alfonso al trono de sus mayores, acudió el Conde á Madrid como senador por derecho propio, cargo que por nombramiento de S. M. tuvo en 1849, y en virtud de eleccion desempeñó en otras ocasiones.

En la última época de su vida, su residencia habitual era en Pamplona, donde rodeado de los risueños recuerdos de su edad primera, y de su numerosa y querida familia, pasaba dulcemente la existencia, conservando todavía en su corazon el entusiasmo de sus mejores años para todo lo que era grande y bello, respetado por todos, y objeto de afecto y simpatía para los que tuvieron ocasion de apreciar la dignidad de su carácter, lo ameno de su trato, la variedad de sus conocimientos y la severidad de sus principios religiosos.

La indiferencia con que miraba los aplausos, ó tal vez el excesivo rigor con que juzgaba sus propias obras, fueron causa de que la casi totalidad de sus escritos quedáran inéditos, contándose entre ellos muchos é importantes trabajos históricos, políticos y literarios; algunos poemas y varios estudios acerca de las instituciones é intereses de Navarra.

Haciendo el bien cruzó el camino de la vida, y asi se aproximó tranquilo á su término, que para él nada tenía de espantable; miró á la muerte, que vino á sorprenderle, como una suprema ley, y aceptóla, nó con el finjido estoicismo del filósofo, sino con la santa resignacion del cristiano.

España ha perdido un ilustre hombre de Estado; las letras un notable poeta, Navarra un hijo cariñoso que siempre la consagró ferviente culto.

Que su alma descanse eternamente en el seno de Dios!

JUAN ITURRALDE Y SUIT.